

MIÉRCOLES, 2 DE MARZO DE 2011 - BOC NÚM. 42

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

CVE-2011-1950 *Información pública de solicitud de licencia para construcción de nave-almacén en Treviño.*

Doña M^a del Puerto Izquierdo Sosa solicita licencia para la construcción de una nave - almacén en Treviño, Parcela 35 del Polígono 9 del Catastro de Rústica de Camaleño.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, según modificación de la Ley de Cantabria 2/2009 de 3 de julio, se somete a información pública por si se considera pertinente formular reparos u oposiciones sobre la referida instalación.

Las reclamaciones, en su caso, deberán formularse por escrito ante la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo quince días hábiles, de conformidad con el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Camaleño, 9 de febrero de 2011.

El alcalde-presidente,

Juan Manuel Guerra García.

2011/1950